



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**

*INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del proyecto de urbanización de la unidad de actuación n.º 2 del Plan Especial de Reforma Interior (P.E.R.I.) acción 7 del Plan General de Ordenación Urbana de Salamanca. Expte.: 10/2024/IGUR.*

Mediante Resolución de Alcaldía de 4 de octubre de 2024 ha sido aprobada una propuesta de la Gerencia de la Entidad Pública Empresarial Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo cuya parte resolutive dispone la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la U.A. n.º 2 del P.E.R.I. Acción 7 del P.G.O.U. de Salamanca, Obra civil, el Proyecto de demolición de edificaciones situadas en el ámbito de la Unidad de Actuación n.º 2 del P.E.R.I. Acción 7 «Avenida de Salamanca», y el Proyecto de reforma del C.T. 902403551 «San Felipe» y Red de baja tensión para suministro eléctrico a la unidad de actuación n.º 2 del Sector PERI Acción 7 del P.G.O.U. de Salamanca, promovido por el Ayuntamiento de Salamanca.

Asimismo, la Resolución supone la aprobación de la actualización de la cuenta de liquidación provisional incluida en el Proyecto de Reparcelación de la U.A. n.º 2 PERI Acción 7 «Avenida de Salamanca».

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 76.3 a) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 251.3 a) en relación con el 253.4 a) del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete dicho expediente al trámite de información pública durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en Boletín Oficial de Castilla y León, para que cuantas personas lo tengan por conveniente puedan tomar vista del mismo y presentar las alegaciones que estimen oportunas a través del Registro municipal o en cualquiera de los Registros habilitados. A estos efectos, el expediente estará a disposición del público durante el plazo indicado para su consulta de manera presencial (previa cita) de lunes a viernes de 8.30 a 14.00 horas en las dependencias de la Entidad Pública Empresarial Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo en la calle Pozo Amarillo n.º 2 de Salamanca. Asimismo, la documentación técnica podrá ser consultada en la página web municipal ([www.aytosalamanca.es](http://www.aytosalamanca.es)).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salamanca, 8 de octubre de 2024.

*El Concejal Delegado  
de Fomento,*

Fdo.: JOSÉ FERNANDO CARABIAS ACOSTA